

CREANDO CIUDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS PARA MUJERES Y NIÑAS DURANTE Y DESPUÉS DE LA COVID-19 EN AMÉRICA LATINA



COVID-19
RESPUESTA

INTRODUCCIÓN

Las mujeres y las niñas experimentan y temen diferentes formas de violencia sexual y otras formas de violencia basada en género en las ciudades y espacios públicos que abarcan desde comentarios sexuales y tocamientos no deseados hasta violaciones y pueden resultar en crímenes tan graves como los femicidios/feminicidios.

Este informe señala el impacto de la pandemia COVID-19 en la seguridad de las mujeres y niñas en las ciudades y espacios públicos de América Latina, así como las tendencias e implicaciones emergentes para las políticas públicas y los programas.

En este sentido, ONU Mujeres proporciona recomendaciones basadas en la iniciativa insignia global de Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas (Ciudades Seguras) para la consideración de

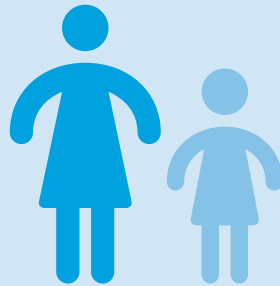
diversos actores, incluidos los gobiernos y autoridades locales, el sector de transporte público, las organizaciones internacionales, las universidades, las organizaciones de sociedad civil, el sector privado y cualquier otro actor involucrado en la planificación y gestión de ciudades y espacios públicos. Asimismo, aporta ejemplos de medidas concretas tomadas a nivel local en diversas ciudades de América Latina para promover la seguridad de las mujeres y niñas, así como su movilidad autónoma y el derecho a la ciudad.

Este análisis reconoce que la violencia contra las mujeres y niñas ocurre en un *continuum* que va desde el espacio privado al espacio público por lo que una ciudad segura tiene que abordar la seguridad desde una perspectiva de género y con enfoque interseccional que reconozca las múltiples formas de discriminación que enfrentan las mujeres en su diversidad.

COVID-19 Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS EN ESPACIOS PÚBLICOS

LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EXPERIMENTAN Y TEMEN VIOLENCIA SEXUAL Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN LAS CIUDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS:

- En Ciudad de Guatemala, Guatemala, el **100%** de las mujeres entrevistadas expresaron haber sufrido alguna forma de acoso sexual durante su vida
- En Quito, Ecuador, el **91%** de las mujeres declararon haber experimentado acoso sexual en el espacio público en su vida
- En Montevideo, Uruguay, el **84.5%** de las mujeres que tienen entre 18 y 44 años dijeron haber experimentado acoso sexual en los espacios públicos al menos una vez en su vida



- En Medellín, Colombia, el **60%** de las mujeres percibe a Medellín como una ciudad insegura
- En El Alto, Bolivia, el **96%** de las mujeres señalaron haber sufrido acoso en espacios públicos alguna vez en su vida y el 77% sintió miedo en el transporte público

La pandemia **ha intensificado la violencia contra las mujeres**, particularmente la violencia que ocurre en los hogares o en el ámbito doméstico, sin embargo, la evidencia emergente demuestra que la violencia y el acoso sexual y otras formas de violencia contra las mujeres siguen sucediendo en los espacios públicos que podrían ser ahora más peligrosos para las mujeres.¹



- En México, comparando el primer semestre de 2020 con el de 2019, los delitos que más aumentaron fueron los delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual (25.5%), el acoso sexual (36.1%), la violación equiparada (1.8%) y el hostigamiento sexual (1.6%).²
- En algunos países de la región se han reportado casos de ataques violentos contra las mujeres que trabajan en el sector de salud en el transporte público.³

- En lugares en los que las mujeres tienen acceso a la tecnología, la violencia en línea también se ha intensificado.⁴
- En varios países de la región se han reportado hostigamiento contra personas trans por parte de las fuerzas de seguridad y ataques violentos o actos de discriminación hacia la comunidad LGTBIQ, sobre todo en los países donde se han implementado medidas de segregación por sexo.⁵



EN ESTE CONTEXTO, ES PROBABLE QUE LAS PERCEPCIONES DE INSEGURIDAD que antes del COVID-19 estaban más elevadas que las de los hombres incrementen, lo cual impacta en la movilidad autónoma de las mujeres, en su acceso a servicios esenciales y limita su participación plena en la vida pública y social.

PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A LAS CIUDADES es indispensable asegurar que tengan acceso a todas las oportunidades que éstas ofrecen, diseñar y planificarlas con un enfoque de género y asegurar la participación de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión y de planificación.

1. Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung (FES), La seguridad de las mujeres frente a la COVID-19: nudos críticos para América Latina (Bogotá: FES, abril de 2020). Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/16137.pdf>
2. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 911. Información con corte al 30 de junio de 2020. Consultado en: <https://drive.google.com/file/d/1wG6qya31zzz4m1YUgowZWSSH0z748Hd/view>
3. Organización de Estados Americanos (OEA): CIM/MESECVI, La violencia contra las mujeres frente a las medidas dirigidas a disminuir el contagio del COVID-19 (Washington DC: OEA, 2020). Disponible en: <https://www.oas.org/es/cim/docs/COVID-19-RespuestasViolencia-ES.pdf>
4. UN Women (2020) Online and ICT-facilitated violence against women and girls during COVID-19 <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/brief-online-and-ict-facilitated-violence-against-women-and-girls-during-covid-19-en.pdf?la=en&vs=2519>
5. <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/burlas-discriminacion-y-punaladas-la-violencia-que-revela-el-pico-y-genero-articulo-917657/> <https://www.france24.com/es/20200415-pico-y-genero-trans-restriccion-bogota>



TENDENCIAS Y PROBLEMAS

El acoso sexual y otras formas de violencia contra las mujeres y las niñas es la violación de los derechos humanos más extendida en el mundo y tiene su origen en la desigualdad y la discriminación de género. Se trata de un problema universal que ocurre en un «continuum»¹ con gran impacto en las víctimas/sobrevivientes, sus familias y las comunidades.²

Las diversas manifestaciones de violencia que experimentan mujeres y niñas están

vinculadas entre sí y van desde formas sutiles y cotidianas como bromas sexistas, miradas morbosas, tocamientos indeseados, llegando a formas más extremas como la violación, explotación sexual y los femicidios/feminicidios. Estas formas de violencia se ejercen contra las mujeres y niñas de manera cotidiana y sistemática en el hogar, en las calles, en las escuelas o universidades o en sus alrededores, en el trabajo, en los medios de transporte, en los mercados, plazas y parques, en las instituciones y en el ciberespacio.

1. El término «continuum» de la violencia contra las mujeres» fue acuñado por Liz Kelly en 1988 en su libro *Surviving Sexual Violence* (Sobrevivir a la violencia sexual) (no disponible en español). Este reconoce que las formas de violencia contra las mujeres son complejas y están relacionadas, incluidas algunas de las violaciones más conocidas de los derechos de las mujeres hasta las formas sutiles y distorsionadas de control sobre las vidas, los cuerpos y la sexualidad de las mujeres.
2. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (2020), Examen y evaluación de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Informe del Secretario General. Disponible en: <https://undocs.org/es/E/CN.6/2020/3>

Ocurren en diversos entornos, urbanos o rurales, en contextos de conflicto o post-conflicto y tiene mayor incidencia a medida que incorporamos otras interseccionalidades, como la edad, el pertenecer a un pueblo indígena, ser afrodescendiente, tener una discapacidad, formar parte de la comunidad LGBTIQ o ser migrante, desplazada, refugiada o solicitante de asilo.

En América Latina, una de cada tres mujeres ha experimentado alguna forma de violencia física o sexual dentro de una relación íntima a lo largo de su vida³ y los datos más recientes del Observatorio de Igualdad de Género de CEPAL demuestran que en el 2019 al menos 3.800 mujeres fueron víctimas de femicidios/feminicidios.

Según el informe global sobre homicidios de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, a nivel global el 58% de las víctimas de femicidios/feminicidios son asesinadas a manos de sus parejas o familiares, sin embargo, en la región de las Américas la proporción de femicidios/feminicidios por parte de una pareja íntima o un familiar es 46% que es una proporción más baja que el promedio global. Una de las posibles explicaciones para esta diferencia es el vínculo con el crimen organizado en algunos países de la región.⁴

Los datos generados en las diversas ciudades de la región que participan en “Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas”, el programa insignia de ONU Mujeres, evidencian un contexto de acoso y violencia sexual generalizado y sistemático en los espacios públicos.

- **Ciudad de Guatemala:** El 100% de las mujeres que participaron en el estudio expresaron haber sufrido alguna forma de acoso sexual durante su vida.⁵
- **Quito:** El 91% de las mujeres habían experimentado acoso sexual en el espacio público en su vida.⁶
- **Montevideo:** El 84.5% de las mujeres que tienen entre 18 y 44 años dijeron haber experimentado acoso sexual en los espacios públicos al menos una vez en su vida.⁷
- **Medellín:** El 60% de las mujeres percibe a Medellín como una ciudad insegura.⁸
- **El Alto:** el 96% de las mujeres señalaron haber sufrido acoso en espacios públicos alguna vez en su vida y el 77% sintió miedo en el transporte público.⁹

3. Organización Panamericana de la Salud (2019). La violencia por parte de la pareja íntima en las Américas: una revisión sistemática y análisis de las estimativas nacionales de prevalencia. Revista Panamericana de Salud Pública. Disponible en: <https://doi.org/10.26633/RPSP.2019.26>.

4. UNODC (2018) Global Study on Homicide, p.18

5. Ver Estudio Exploratorio sobre Acoso Sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala: Evidencias para la toma de decisiones. Disponible en: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2019/09/estudio-exploratorio-sobre-acoso-sexual-universidad-de-san-carlos-guatemala>

6. ONU Mujeres, Línea de Base programa Ciudades Seguras Quito, Quito, 2012.

7. Ver: https://www.180.com.uy/articulo/80909_montevideo-84-5-de-las-mujeres-de-18-a-44-anos-sufrieron-acoso-alguna-vez-en-su-vida.

8. ONU Mujeres, Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas. Colombia. Disponible en: <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20colombia/documentos/publicaciones/2019/02/brochure%20ciudades%20seguras.pdf?la=es&vs=3248>

9. CIDES UMSA, Estudio exploratorio sobre violencia contra mujeres en espacios públicos de la ciudad de El Alto, 2019.

¿Qué sabemos del impacto de la pandemia y las medidas de mitigación de la COVID-19 sobre la violencia contra las mujeres en las ciudades y espacios públicos de América latina?

El impacto de la pandemia en la violencia contra las mujeres, particularmente la violencia que ocurre en los hogares o en el ámbito doméstico, ha sido bien registrado en particular en el documento *Prevención de la violencia contra las mujeres frente a COVID-19 en América Latina y el Caribe*.¹⁰ Hay evidencia del aumento de llamadas a las líneas telefónicas de atención a la violencia contra las mujeres, a los refugios y a otros servicios sociales. Según la OEA, hubo un incremento de hasta un 80% en las llamadas a las líneas telefónicas que brindan atención y orientación en casos de violencia.¹¹ En Argentina, entre el 20 y el 31 de marzo de 2020, el número de llamadas diarias a la Línea de Ayuda 144 para la Violencia de Género aumentó en un 39%.¹²

En México se registró un aumento de 53% en las llamadas de auxilio al 911 por incidentes de violencia contra las mujeres en el primer cuatrimestre del 2020 comparado con el mismo periodo del 2019¹³ y durante los dos primeros meses desde el confinamiento (marzo y abril), los refugios de la Red Nacional de Refugios y sus Centros de Atención Externa,

Casas de Emergencia y Casas de Transición han acompañado y atendido a 6.978 mujeres, niños y niñas, teniendo un incremento del 77% en comparación al mismo periodo en 2019. En este periodo, más de la mitad de los refugios a nivel nacional han tenido un incremento del 50% en los ingresos de mujeres, niños y niñas.¹⁴ En Chile, durante el mes de abril de 2020, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género estimó un incremento de un 70% en las llamadas a los servicios de atención y orientación para casos de violencia contra las mujeres. Sin embargo, este incremento no se vio reflejado en la cantidad de denuncias efectuadas, ya que éstas disminuyeron un 59% para los casos de violencia intrafamiliar y un 52% en las denuncias por violencia sexual en comparación al año 2019.¹⁵

Algunos estados han reportado que, a pesar de la disminución general de la criminalidad, se registró un aumento en los casos de violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico, abuso sexual en niñas, casos de femicidio/feminicidio frustrados, incluidos casos de agresores liberados de prisión como medida para contener el COVID-19 sin considerar medidas de protección debida a las víctimas-sobrevivientes de violencia de género.¹⁶ Asimismo, el Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará ha expresado

10. Ver también *The Shadow Pandemic: Violence Against Women and Girls and COVID-19*.

11. Organización de Estados Americanos (OEA): CIM/MESECVI, *La violencia contra las mujeres frente a las medidas dirigidas a disminuir el contagio del COVID-19* (Washington DC: OEA, 2020). Disponible en: <https://www.oas.org/es/cim/docs/COVID-19-RespuestasViolencia-ES.pdf>

12. Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación

13. Gobierno de México. Instituto Nacional de las Mujeres (2020) *Violencia contra las Mujeres. Indicadores básicos en tiempos de pandemia*.

14. EQUIS, *justicia para las mujeres, Intersecta y Red Nacional de Refugios. Informe Las dos pandemias. Violencia contra las mujeres en México en el contexto de COVID-19* <https://equis.org.mx/wp-content/uploads/2020/08/informe-dospandemiasmexico.pdf>

15. Policía de investigaciones de Chile, 2020

16. Organización de Estados Americanos (OEA): CIM/MESECVI, *La violencia contra las mujeres frente a las medidas dirigidas a disminuir el contagio del COVID-19* (Washington DC: OEA, 2020). Disponible en: <https://www.oas.org/es/cim/docs/COVID-19-RespuestasViolencia-ES.pdf>

su preocupación de una tendencia al alza en casos de violencia sexual y embarazo en niñas.¹⁷

Por otro lado, hay relativamente poca información sobre el impacto de la COVID-19 y las distintas medidas de mitigación en la violencia contra las mujeres que ocurre en el ámbito público.¹⁸

Sin embargo, el acoso sexual y otras formas de violencia contra las mujeres siguen estando presentes en las calles, los parques, los mercados, los medios de transporte y ahora también, cada vez más, en los espacios en línea o virtuales.

Los grupos de mujeres que enfrentan mayores riesgos de violencia en las ciudades y espacios públicos son las mujeres que trabajan en el sector informal o en entornos laborales públicos¹⁹ y las que trabajan en servicios esenciales; las mujeres migrantes, desplazadas, refugiadas; las mujeres trans o con orientación sexual diversa, las mujeres que viven en la calle²⁰ o en los asentamientos informales; sin embargo, todas las mujeres enfrentan riesgos cuando salen de sus casas para hacer compras o las que practican ejercicio al aire libre.²¹ Como veremos a continuación, esto se ha visto agravado durante la pandemia de la COVID-19.

-
17. OEA MESCEVI (10 de julio de 2020) Comunicado Comité de Expertas <https://mailchi.mp/dist/comit-de-expertas-expresa-preocupacin-por-casos-de-violencia-sexual-y-embarazo-en-nias-1116516?e=20db86ccc3>
 18. Inseguridad y acoso callejero en tiempos de COVID-19 <https://blogs.iadb.org/igualdad/es/inseguridad-y-acoso-callejero-en-tiempos-de-covid-19/>.
 19. Jung-Eun, Kim et al. (2016). «Breaking the Silence: Sexual Harassment of Mexican Women Farmworkers» (Romper el silencio: acoso sexual contra trabajadoras agrícolas mexicanas) (no disponible en español). Journal of Agromedicine. 2016; 21(2): 154-162. Jacobs et al. (2015) «Sexual harassment in an east African agribusiness supply chain» (Acoso sexual en una cadena de suministro de agroindustria del este de África) (no disponible en español). Economic & Labour Relations Review.
 20. Las mujeres y niñas sin hogar experimentan niveles desproporcionadamente altos de violencia sexual antes y durante su situación de falta de vivienda. Consulte: DeKeseredy, W. S., y Schwartz, M. D. (2002); Goodman, L., Fels, K., y Glenn, C. (2006); «2017 DC Women's Needs Assessment Report» (Informe de evaluación relativo a las necesidades de las mujeres del Distrito de Columbia de 2017) (no disponible en español). Grupo de tareas de mujeres del Interagency Council on Homelessness del Distrito de Columbia; Federación Europea de Organizaciones Nacionales que trabajan con Personas sin Hogar sobre los vínculos entre la violencia contra la mujer y la carencia de vivienda disponible en inglés en: https://www.feantsa.org/download/vaw_background_paper_final507550159640577037.pdf (no disponible en español)
 21. «Runners World Survey 2016» (Informe mundial sobre corredoras de 2016) (no disponible en español), accesible en: <https://abc7ny.com/running-harassment-woman-harassed-while-women/5666449/>



IMPACTO DE LA COVID-19 EN EL DERECHO DE LAS MUJERES A LA CIUDAD

Violencia contra las mujeres en espacios públicos

Las medidas para responder a la COVID-19, como las cuarentenas, el confinamiento, el distanciamiento social y los toques de queda, en muchas ciudades, han reducido el número de personas en las calles, lo que ha provocado un riesgo elevado de acoso sexual y otras formas de violencia que experimentan las mujeres. Aunque hay pocos datos oficiales disponibles, la evidencia emergente

demuestra que la violencia y el acoso sexual y otras formas de violencia contra las mujeres siguen sucediendo en los espacios públicos que podrían ser ahora más peligrosos para las mujeres.²² Esto afecta de manera especial a grupos de mujeres que, por sus múltiples vulnerabilidades, se encuentran en situación de calle.

En situaciones “normales” cuando las mujeres enfrentan acoso sexual u otras formas de violencia sexual en espacios públicos podrían

22. Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung (FES), La seguridad de las mujeres frente a la COVID-19: nudos críticos para América Latina (Bogotá: FES, abril de 2020). Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/16137.pdf>

pedir apoyo a testigos/as o entrar a tiendas u otros lugares. Frente a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, muchas ciudades latinoamericanas tienen cuarentenas u otras medidas de restricción de movilidad, lo que ha resultado en una disminución considerable del número de personas en las calles o en los espacios públicos, así como el cierre de muchos comercios por lo que las posibilidades de entrar a tiendas, restaurantes u otros espacios comunitarios/públicos para buscar apoyo son más limitadas, lo que también ha provocado que haya menos gente que pueda intervenir o apoyar en casos de acoso sexual u otras formas de violencia contra las mujeres.

En este contexto, es probable que las percepciones de inseguridad que antes del COVID-19 estaban más elevadas que las de los hombres incrementen, lo cual impacta en la movilidad autónoma de las mujeres, en su acceso a servicios esenciales y limita su participación plena en la vida pública y social.

- En México, en el primer semestre de 2020 comparado con el de 2019, los delitos que más aumentaron fueron los delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual (25.5%), el acoso sexual (36.1%), la violación equiparada (1.8%) y el hostigamiento sexual (1.6%).²³

- En varios países de la región se han reportado hostigamiento contra personas trans por parte de las fuerzas de seguridad y ataques violentos o actos de discriminación hacia la comunidad LGBTIQ sobre todo en los países donde se han implementado medidas de segregación por sexo.²⁴

- En Chile, durante el año 2020, un 46,9% de mujeres entre 15 a 65 años declararon haber vivido alguna manifestación de violencia en los espacios públicos, cifra que presentó un preocupante incremento de un 17,9% respecto del año 2017, en el cuál un 25% de mujeres declaró haber vivido este tipo de violencia.²⁵ Las manifestaciones más recurrentes son ofensas y denigraciones verbales obscenas de carácter sexual (36,6%), sensación de miedo a vivir un ataque sexual (23,3%) y tocamientos de partes del cuerpo sin consentimiento (20,6%).

- En algunos países de la región se han reportado casos de ataques violentos contra las mujeres que trabajan en el sector de salud en el transporte público. En el caso de México, a finales de abril 2020, la Secretaría de Gobierno de México registró 47 acciones violentas

22. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 911. Información con corte al 30 de junio de 2020. Consultado en: <https://drive.google.com/file/d/1wG6qya31zzz4m1YUgowZWSSH0z748Hdt/view>

24. <https://www.elspectador.com/noticias/nacional/burlas-discriminacion-y-punaladas-la-violencia-que-revela-el-pico-y-genero-articulo-917657/> y <https://www.france24.com/es/20200415-pico-y-genero-trans-restriccion-bogota>

25. IV Encuesta de violencia contra la mujer y en otros espacios. Subsecretaría de prevención del delito y Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Chile, septiembre 2020.

hacia el personal médico de los cuales el 70% fueron hacia mujeres.²⁶ Dada esta situación, las autoridades han puesto en marcha autobuses especiales para las enfermeras²⁷ mientras que en Argentina las enfermeras han tenido que mudarse de domicilio.²⁸

- Existen reportes en **Argentina, Colombia, Guatemala, Paraguay** y **Perú** de mujeres y niñas que han sido víctimas de violaciones u otras formas de violencia sexual, intimidaciones, arrestos injustificados a propósito de la cuarentena u otros abusos de poder por parte del personal policial o agentes de seguridad.

Violencia institucional

A medida que las condiciones sociales y económicas se deterioran, debido a la pandemia, el desorden público y la militarización de los espacios públicos puede aumentar, en especial en situaciones en las que las relaciones sociales ya son bastante tensas debido a una persistente desigualdad de ingresos.²⁹ Esta realidad puede incrementar

incidentes de abuso de poder y el riesgo de acoso o explotación sexual u otras formas de violencia contra las mujeres y niñas en espacios públicos por parte de las fuerzas armadas, agentes de seguridad que se desplieguen para asegurar que se apliquen las cuarentenas, toques de queda y otras restricciones de movilidad durante la crisis, tal y como ha ocurrido en contextos de crisis humanitaria.³⁰

En algunos países de la región los datos demuestran que la violencia sexual por parte de las policías, militares u otros agentes de seguridad ya es un problema significativo. Por ejemplo, en la Ciudad de México se ha reportado que hay 245 carpetas de investigación abiertas por delitos sexuales presuntamente cometidos por agentes de diferentes instituciones policiales pertenecientes a corporaciones públicas y/o privadas.³¹ La evidencia demuestra que las mujeres en situación de marginación, corren un riesgo mayor de sufrir violencia sexual y abuso autoritario, esto es mujeres con discapacidad, situación de vivienda inestable, pertenecientes al colectivo LGBTIQ y migrantes.³²

26. <https://elpais.com/internacional/2020-05-11/la-pandemia-golpea-a-las-mujeres-mexicanas-desde-varios-frentes.html>

27. https://www.washingtonpost.com/world/the-americas/coronavirus-doctors-nurses-attack-mexico-ivory-coast/2020/04/08/545896a0-7835-11ea-a311-adb1344719a9_story.html y [La Pandemia golpea a las mujeres mexicanas desde varios frentes.](https://elpais.com/internacional/2020-05-11/la-pandemia-golpea-a-las-mujeres-mexicanas-desde-varios-frentes.html) Y <https://elpais.com/internacional/2020-05-11/la-pandemia-golpea-a-las-mujeres-mexicanas-desde-varios-frentes.html>

28. Organización de Estados Americanos (OEA): CIM/MESECVI, La violencia contra las mujeres frente a las medidas dirigidas a disminuir el contagio del COVID-19 (Washington DC: OEA, 2020). Disponible en: <https://www.oas.org/es/cim/docs/COVID-19-RespuestasViolencia-ES.pdf>

29. Naciones Unidas. «Shared Responsibility, Global Solidarity: Responding to socio-economic impacts of COVID 19» (Responsabilidad compartida y solidaridad mundial: respuesta al impacto socioeconómico de la COVID-19) (no disponible en español) (marzo de 2020). Disponible en: https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sg_report_socio-economic_impact_of_covid19.pdf

30. <https://www.collectiveactiondc.org/our-work/advocacy/state-violence-gender-violence/> (no disponible en español) Smith, J (2019) 'Overcoming the 'tyranny of the urgent': integrating gender into disease outbreak preparedness and response', Gender & Development, 27:2, 355-36; Tripp, A, Marx Ferree, M and Ewig, C (2013) Gender, Violence, and Human Security: Critical Feminist Perspectives, New York: NYU Press y DuBois M and Wake, C with Sturridge, S and Bennett, C (2015) The Ebola Response in West Africa Exposing the Politics, London: Overseas Development Institute

31. Carpetas de Investigación de Delitos Sexuales cometidos por Elementos de Instituciones Policiales (31 de mayo de 2020) Fiscalía General de Justicia de la CDMX https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Informe_CI_FDS_Mayo_2020.pdf

32. <https://www.collectiveactiondc.org/our-work/advocacy/state-violence-gender-violence/>

Violencia en línea

En lugares en los que las mujeres tienen acceso a la tecnología, la violencia en línea también se ha intensificado. Antes del COVID-19, según la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, aunque se carece de datos exhaustivos, se había estimado que el 23% de las mujeres manifestaron haber sufrido abuso o acoso en línea al menos una vez en su vida.³³ Las mujeres y las niñas experimentan múltiples formas de violencia en línea (contenido misógino, acoso sexual, acoso, amenazas, *zoombombing*,³⁴ trolling sexual). En el contexto del COVID-19, el uso de internet ha aumentado exponencialmente al ser utilizado para el trabajo, la escuela y las actividades sociales, como alternativa ante las medidas de cuarentena y restricción de movimiento. En este sentido, las cifras arrojan un aumento de 50-70% del uso del internet durante la pandemia, lo cual ha generado una intensificación de la ciberviolencia y el ciberacoso en los espacios virtuales.³⁵

En la región se ha documentado un aumento de casos de violencia digital en contra de las mujeres, ante la necesidad de estar más horas conectadas por el teletrabajo, el teleactivismo o la teleducación, y se ha registrado también un

aumento de delitos por crímenes relacionados con extorsión sexual y pornografía infantil en línea.³⁶ La evidencia preliminar indica que ha aumentado notablemente el consumo de sitios pornográficos donde las/los activistas han reportado contenido de violaciones, abuso y explotación sexual de niñas y niños.³⁷ Según Europol, la actividad en línea de las personas que buscan material de abuso infantil está aumentando durante la pandemia³⁸ y los cierres de las escuelas aumentan los riesgos de abuso y explotación sexual e inclusive la trata, que enfrentan las niñas y adolescentes.

Diversos medios de comunicación y personas expertas en derechos de las mujeres revelan que existe un aumento de las diferentes formas de violencia en línea, como el acoso, la intimidación, el acoso sexual y el boicoteo o la ofensa sexual. Algunos ejemplos incluyen la intercepción de reuniones o eventos virtuales con comentarios misóginos, sobre todo en eventos o espacios feministas o, el envío de vídeos pornográficos no solicitados mientras las mujeres acceden a un evento social mediante una sala de chat virtual³⁹ o comentarios sexuales no deseados en cuadros de chat durante reuniones de trabajo o clases en línea.

33. Consejo de Derechos Humanos (2018) Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias acerca de la violencia en línea contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de los derechos humanos

34. ataques a eventos en línea organizados por mujeres o centrados en la temática de género”

35. UN Women (2020) Online and ICT-facilitated violence against women and girls during COVID-19. <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/brief-online-and-ict-facilitated-violence-against-women-and-girls-during-covid-19-en.pdf?la=en&vs=2519>

36. Organización de Estados Americanos (OEA): CIM/MESECVI, La violencia contra las mujeres frente a las medidas dirigidas a disminuir el contagio del COVID-19 (Washington DC: OEA, 2020). Disponible en: <https://www.oas.org/es/cim/docs/COVID-19-RespuestasViolencia-ES.pdf>

37. <https://www.theguardian.com/global-development/2020/mar/25/urgent-action-needed-as-spike-in-porn-site-traffic-raises-abuse-fears-say-mps>

38. [https://www.europol.europa.eu/publications-documents/catching-virus-cybercrime-disinformation-and-covid-19-pandemic_\(no_disponible_en_español\)](https://www.europol.europa.eu/publications-documents/catching-virus-cybercrime-disinformation-and-covid-19-pandemic_(no_disponible_en_español))

39. [https://www.europol.europa.eu/publications-documents/catching-virus-cybercrime-disinformation-and-covid-19-pandemic_\(no_disponible_en_español\)](https://www.europol.europa.eu/publications-documents/catching-virus-cybercrime-disinformation-and-covid-19-pandemic_(no_disponible_en_español))

Asimismo, reportes sobre la ciberviolencia basada en el género durante la pandemia en América Latina dan cuenta de una peligrosa tendencia de ataques organizados en contra de mujeres y defensoras de LGBTIQ y derechos humanos. Agresiones tales como amenazas directas, acoso, discursos discriminatorios, exposición de información personal y hackeo de cuentas se han registrado en diferentes países, como Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala y México.⁴⁰

Movilidad libre y autónoma

El temor, los crímenes y la violencia de naturaleza sexual en espacios públicos están fuertemente condicionados por cuestiones de género y raza, tienen un impacto en la libertad de movimiento de las mujeres y les niega los mismos derechos y oportunidades de ocupar las ciudades que disfrutaban los hombres.⁴¹

Muchas ciudades han implementado **condiciones de cuarentena estrictas con restricciones de movimiento y**, en algunos casos, **limitaciones de movilidad por sexo**.⁴² Estas medidas pueden desarrollar aún más las percepciones de inseguridad de las mujeres en espacios públicos y reducir su libertad de movimiento cuando se levanten las restricciones de manera gradual. La regulación de la circulación en los espacios públicos ha

tenido sesgos de género y consecuencias indeseadas en América Latina. Por ejemplo, en Panamá, Perú y Colombia se estableció que mujeres y hombres pudieran salir de sus casas en días alternos, lo que generó que se produjeran aglomeraciones en los lugares de abastecimiento de comida cuando les correspondía salir a las mujeres.

Dicha situación aumentó su vulnerabilidad al contagio, con lo que se incumplía el propósito original de la medida. La regulación también planteó desafíos adicionales a las personas trans y con identidades de género no binarias, que quedaron más expuestas a discriminación y violencia de las fuerzas policiales incluso cuando oficialmente se decretó su protección, como se hizo en Bogotá y Perú.⁴³

Los países de la región, en general, no aplicaron un enfoque de género en las medidas de confinamiento. Las limitaciones al derecho al tránsito han afectado de manera desproporcionada a mujeres que no pueden salir a poner una denuncia y carecen de acceso a herramientas digitales; a las que requieren de cuidados especializados debido a su edad o condición de discapacidad; a aquellas que están en situación de calle; así como a mujeres y niñas migrantes que han experimentado un aumento del riesgo debido a la falta de movilidad.⁴⁴

40. Derechos Digitales América Latina, COVID-19 and the increase of domestic violence against women in Latin America: A digital rights perspective (10 de julio de 2020). Disponible en: <https://www.derechosdigitales.org/wp-content/uploads/dd-violenciadegenero-covid.pdf>

41. Journal of Architectural and Planning Research. Vol. 9, n.º 2, «Special Issue: Women's Voices in Architecture and Planning» (Número especial: la voz de la mujer en la planificación y arquitectura) (Summer, 1992), págs. 169-179 (11 páginas) (no disponible en español)

42. <https://www.npr.org/sections/coronavirus-live-updates/2020/04/03/826604070/peru-panama-limit-movement-by-gender-in-bid-to-slow-the-coronavirus> (no disponible en español)

43. Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung (FES), La Seguridad De Las Mujeres Frente A La Covid-19: Nudos Críticos Para América Latina (Bogotá: FES, abril de 2020). Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/16137.pdf>

44. Organización de Estados Americanos (OEA): CIM/MESECVI, La violencia contra las mujeres frente a las medidas dirigidas a disminuir el contagio del COVID-19 (Washington DC: OEA, 2020). Disponible en: <https://www.oas.org/es/cim/docs/COVID-19-RespuestasViolencia-ES.pdf>

Por otro lado, durante el confinamiento el transporte público se ha cerrado en algunas áreas, ha aumentado sus precios⁴⁵ y en general ha sufrido una importante reducción, pues su uso ha caído entre 52% y el 91% en las ciudades de la región.⁴⁶ Al haber menos transeúntes en el transporte público y reducirse la conectividad hasta los lugares más remotos, esto puede afectar aún más la movilidad autónoma y al acceso de las mujeres al empleo y a los servicios esenciales durante el confinamiento e impactarlas desproporcionadamente, ya que ellas dependen del transporte público en mayor medida que los hombres.⁴⁷ Durante la COVID-19 sobre todo, pero no exclusivamente, a las mujeres que trabajan en el sector informal y las trabajadoras remuneradas del hogar que suelen usar casi exclusivamente los sistemas de transporte público y suelen realizar recorridos más largos.⁴⁸ Por otro lado, las mujeres representan el 50% del personal médico y más del 80% del personal de enfermería en la región (el porcentaje más alto del mundo),⁴⁹ por lo que resulta indispensable incorporar la perspectiva de género en las políticas de movilidad de las ciudades, así como contemplar protocolos de prevención de acoso sexual y otras formas de violencia, agresión y discriminación que enfrentan las trabajadoras de salud por el miedo al contagio del virus.⁵⁰

Los traslados a pie también son recurrentes en América Latina, donde 1 de cada 3 personas se desplaza de esa manera y la proporción de mujeres que caminan a sus destinos es casi dos veces mayor a la de los hombres.⁵⁰ Esto las hace más vulnerables a las externalidades de los espacios públicos en las ciudades y es posible que su sensación de inseguridad durante la pandemia incremente, al tener que desplazarse en entornos urbanos en los que los comercios están cerrados y hay poca o nula afluencia de peatones debido al confinamiento.

Impactos socioeconómicos que exacerban la violencia contra las mujeres

En América Latina y el Caribe, antes de la pandemia, las mujeres dedicaban el triple de tiempo que los hombres al trabajo de cuidados no remunerado.⁵¹ Sin embargo, el acceso limitado a los servicios esenciales, la saturación de sistemas sanitarios, así como los cierres de las escuelas, han producido un incremento de trabajo de cuidados no remunerado en todo el mundo durante la crisis de la COVID-19. Las restricciones implementadas debido a la COVID-19 afectan el uso de tiempo de las mujeres, ya que se ha incrementado el trabajo de cuidado no remunerado, como es el cuidado de adultos mayores y de niñas o

45. ONU Hábitat: "Género y COVID-19" (mayo 29, 2020). Disponible en: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/genero-y-covid-19>

46. Valeria Bernal et. Al. Transporte público y bienestar social con perspectiva de género en tiempos del COVID-1. Disponible en: <https://blogs.iadb.org/transporte/es/transporte-publico-y-bienestar-social-con-perspectiva-de-genero-en-tiempos-del-covid-19/>

47. ONU Hábitat: "Género y COVID-19" (mayo 29, 2020). Disponible en: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/genero-y-covid-19>

48. Valeria Bernal et. Al. Transporte público y bienestar social con perspectiva de género en tiempos del COVID-1. Disponible en: <https://blogs.iadb.org/transporte/es/transporte-publico-y-bienestar-social-con-perspectiva-de-genero-en-tiempos-del-covid-19/>

49. Claudia Piras, Las mujeres en América Latina y el Caribe enfrentan mayores riesgos ante el Coronavirus. Disponible en: <https://blogs.iadb.org/igualdad/es/mujeres-enfrentan-mayores-riesgos-ante-coronavirus/>

50. Valeria Bernal, et. Al. Transporte público y bienestar social con perspectiva de género en tiempos del COVID-1. Disponible en: <https://blogs.iadb.org/transporte/es/transporte-publico-y-bienestar-social-con-perspectiva-de-genero-en-tiempos-del-covid-19/>

51. CEPAL y ONU Mujeres (2020) Cuidados en América Latina y el Caribe en Tiempos de COVID-19 Hacia Sistemas Integrales para Fortalecer la Respuesta y la Recuperación.

niños que no asisten al colegio o familiares enfermos.⁵² La pandemia no ha incentivado a los hombres a participar más en las tareas domésticas, sino que, por el contrario, existe evidencia de que la distribución desigual de las tareas ha empeorado, poniendo en riesgo la igualdad de género en la región.⁵³ La crisis también ha intensificado las desigualdades económicas y de género existentes, puesto que la sobrecarga de cuidados impacta en mayor medida en las mujeres más pobres y en las más jóvenes.⁵⁴

Asimismo, la pandemia ha afectado gravemente los medios de vida de las mujeres, sobre todo, pero no solo, de aquellas que trabajan en el sector informal. De acuerdo con datos de la CEPAL, el 78% de las mujeres de América Latina que laboran en la economía formal se concentran en sectores que podrían contraerse drásticamente a consecuencia de la suspensión de actividades (tales como servicios sociales, comercio al por mayor y al por menor, restaurantes y hoteles).⁵⁵ Las medidas de confinamiento tienen efectos sumamente adversos para el sector informal (tales como vendedoras informales y trabajadoras domésticas) en el que se ocupa una de cada dos trabajadoras de la región y que

suelen depender exclusivamente de su trabajo e ingresos diarios para garantizar su sustento y el de sus familias.⁵⁶ En el primer mes de la pandemia, se estima que las/los trabajadoras/es informales en la región de América Latina y el Caribe perdieron en promedio un 80% de sus ingresos.⁵⁷ El impacto ha sido devastador en las mujeres, que son sobrerrepresentadas en el sector informal.

La situación es aún más crítica en algunas categorías dentro de la informalidad, como el empleo por cuenta propia y el servicio doméstico, ya que cuentan con remuneraciones más bajas y condiciones altamente precarizadas (36% del empleo femenino).⁵⁸ Por ejemplo, a medida que el tráfico por carretera o calzada disminuye y los mercados públicos continúan cerrados, se ha observado en El Alto, Bolivia, y en Quito, Ecuador, que las vendedoras están perdiendo sus productos y se ven forzadas a venderlos en calles vacías o poco seguras. Además, en el marco de la pandemia se ha reportado en algunos países un incremento en el uso de la fuerza policial para la retención de mercancías y el desalojo de las personas vendedoras autónomas y ambulantes, lo cual ha afectado desproporcionadamente a las

52. COVID-19 EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: CÓMO INCORPORAR A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA GESTIÓN DE LA RESPUESTA A LA CRISIS, <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2020/03/briefing%20coronavirus1117032020.pdf?la=es&vs=930>

53. Verónica Frisancho, Brechas de género en tiempos de la COVID-19 (1 de julio 2020). Disponible en: <https://blogs.iadb.org/ideas-que-cuentan/es/brechas-de-genero-en-tiempos-de-la-covid-19/>

54. CEPAL y ONU Mujeres (2020) Cuidados en América Latina y el Caribe en Tiempos de COVID-19 Hacia Sistemas Integrales para Fortalecer la Respuesta y la Recuperación.

55. Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, presentación “La autonomía de las mujeres en América Latina y el Caribe: Retos frente al COVID-19” en el marco del Conversatorio Derechos Humanos de las Mujeres: retos ante el COVID-19 (12 de junio de 2020). Disponible en: <https://cieg.unam.mx/covid-genero/pdf/reflexiones/organismos-internacionales/autonomia-mujeres-latam.pdf>

56. *Ibidem*.

57. UN Secretary General (July 2020) COVID-19 in an Urban World https://unhabitat.org/sites/default/files/2020/07/sg_policy_brief_covid_urban_world_july_2020_final.pdf

58. *Ibidem*.

mujeres.⁵⁹ Durante las cuarentenas, también se han presentado “restricciones ilegítimas de la libertad de las trabajadoras remuneradas del hogar que en ocasiones se encuentran en una situación de cuasi servidumbre al estar encerradas en las casas de sus empleadores”⁶⁰ y “otras han sido despedidas sin recibir remuneración por el tiempo trabajado ni compensaciones de despido”.⁶¹ En el Caribe, donde muchas economías dependen fuertemente de la industria turística, algunos países verán a más de la mitad de su población trabajadora perder su trabajo,⁶² con afectaciones desproporcionadas para las mujeres.

En este contexto, las restricciones del COVID-19 pueden tener posibles impactos negativos en la economía de las mujeres, la seguridad, los medios de vida, así como la seguridad alimentaria. Cuando las mujeres pierden sus fuentes de ingreso, y con ello su independencia financiera, se pueden exacerbar las relaciones desiguales de poder por vulnerabilidad económica,⁶³ situaciones

de estrés que aumenten el riesgo de violencia de pareja, explotación o abuso sexual, así como matrimonio temprano o forzado y uniones tempranas.⁶⁴

En el caso de las niñas, cuanto más tiempo permanezcan en casa por el confinamiento, más aumentan las posibilidades de que no regresen a sus escuelas cuando estas vuelvan a abrir.⁶⁵

Asentamientos informales

Las órdenes de permanecer en casa y las prácticas de higiene frecuente son fundamentales para hacer frente a la pandemia. No obstante, la crisis mundial de la vivienda urbana obliga a alrededor de mil millones de personas, o el 24% de la población urbana del mundo, a residir en barrios marginales y asentamientos informales.⁶⁶

En América Latina y el Caribe, según datos de ONU Hábitat, el porcentaje de población urbana que vive en viviendas tugurizadas es

-
59. Ojo. El país es Ecuador, pero consideré que acá sería mejor no mencionarlo directamente. La fuente donde está el dato es: Articulación Regional Feminista (ARF), Los derechos de las mujeres de la región en épocas de COVID-19. Estado de situación y recomendaciones para promover políticas con justicia de género (Buenos Aires, mayo de 2020). Disponible en: <https://equis.org.mx/wp-content/uploads/2020/06/Derechos-de-las-mujeres-de-la-regio%CC%81n-en-e%CC%81pocas-de-COVID-19-ARF.pdf>
60. Organización de Estados Americanos (OEA): CIM/MESECVI, La violencia contra las mujeres frente a las medidas dirigidas a disminuir el contagio del COVID-19 (Washington DC: OEA, 2020). Disponible en: <https://www.oas.org/es/cim/docs/COVID-19-RespuestasViolencia-ES.pdf>
61. Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung (FES), La Seguridad De Las Mujeres Frente A La Covid-19: Nudos Críticos Para América Latina (Bogotá: FES, abril de 2020). Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/16137.pdf>
62. The World Bank, COVID-19 Could Worsen Gender Inequality in Latin America and the Caribbean (15 de mayo 2020). Disponible en: <https://www.worldbank.org/en/news/feature/2020/05/15/covid-19-could-worsen-gender-inequality-in-latin-america-and-the-caribbean>
63. Organización de Estados Americanos (OEA): CIM/MESECVI, La violencia contra las mujeres frente a las medidas dirigidas a disminuir el contagio del COVID-19 (Washington DC: OEA, 2020). Disponible en: <https://www.oas.org/es/cim/docs/COVID-19-RespuestasViolencia-ES.pdf>
64. The Inter-Agency Standing Committee (IASC) / Global Protection Cluster, Identifying & Mitigating Gender-based Violence Risks within the COVID-19 Response (April 6, 2020). Disponible en: <https://gbvguidelines.org/wp/wp-content/uploads/2020/04/Interagency-GBV-risk-mitigation-and-Covid-tipsheet.pdf>
65. The Inter-Agency Standing Committee (IASC) / Global Protection Cluster, Identifying & Mitigating Gender-based Violence Risks within the COVID-19 Response (April 6, 2020). Disponible en: <https://gbvguidelines.org/wp/wp-content/uploads/2020/04/Interagency-GBV-risk-mitigation-and-Covid-tipsheet.pdf>
66. Progress towards the Sustainable Development Goals: Report of the Secretary-General, available at https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/26158Final_SG_SDG_Progress_Report_14052020.pdf.

del 21,1%.⁶⁷ Las personas que viven en zonas urbanas marginales enfrentan el riesgo de desalojo o el hacinamiento en viviendas de baja calidad que aumenta el riesgo de transmisión rápida y exacerba el impacto de la pandemia. En países con ingresos medios y bajos, las mujeres están sobrerrepresentadas en los barrios urbanos marginales⁶⁸ y llevan la carga de la recolección de agua en fuentes ubicadas fuera de sus casas.⁶⁹

Las mujeres que viven en hogares sin acceso a agua potable dedican entre 5 y 12 horas más a la semana a tareas domésticas y de cuidados que las mujeres que viven en hogares con acceso.⁷⁰ Para millones de mujeres y niñas, esta realidad aumenta el riesgo de sufrir violencia sexual debido al escaso acceso a servicios de agua, saneamiento e higiene (ASH)⁷⁰ y, además, provoca que el distanciamiento social resulte extremadamente difícil en condiciones de convivencia de espacio reducido en las filas para el acopio de agua, que posiblemente tendrán mayor concurrencia y tomarán

más tiempo por la necesidad de recolectar mayores cantidades.⁷² Las consideraciones relativas a la vivienda también pueden estar aumentando la vulnerabilidad de las mujeres a la violencia y el abuso. Desde que comenzó la pandemia, la violencia de género contra las mujeres y niñas se ha intensificado en la región ALC como en todas las regiones. Con la movilidad restringida, el desempleo y la pobreza en aumento, la capacidad de las mujeres para huir de una situación de violencia se ha vuelto aún más limitada.

Los gobiernos locales, nacionales y estatales pueden tomar medidas que reduzcan los impactos sociales y económicos de la COVID-19 en las mujeres, las niñas y las comunidades en colaboración con las organizaciones de derechos de mujeres, demás grupos de la sociedad civil, agencias de la ONU y el sector privado, como, por ejemplo, mediante acciones programáticas y políticas destinadas a crear ciudades seguras y libres de violencia contra las mujeres y las niñas.

67. Asamblea General (2016) Informe regional de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) para América Latina y el Caribe: Ciudades sostenibles con igualdad

68. ONU Mujeres y ONU Habitat (2020) 'Harsh Realities: Marginalized Women in Cities of the Developing World'

69. UNICEF y OMS. Progress on household drinking water, sanitation and hygiene 2000-2017: and hygiene I 2000-2017 Special focus on inequalities. 2019. https://www.who.int/water_sanitation_health/publications/jmp-2019-full-report.pdf

70. CARE International. Gender Implication of COVID-19 Outbreak in Development and Humanitarian Settings. March 2020. <https://www.careinternational.org/files/files/Gendered_Implications_of_COVID-19-Full_Paper.pdf>

71. Gender Violence as a Water, Sanitation, and Hygiene Risk: Uncovering Violence Against Women and Girls as It Pertains to Poor WaSH Access» (Violencia de género como riesgo de acceso a agua, saneamiento e higiene: destapar la violencia contra las mujeres y niñas relacionada con el escaso acceso a ASH) (no disponible en español)

72. The Inter-Agency Standing Committee (IASC) / Global Protection Cluster, Identifying & Mitigating Gender-based Violence Risks within the COVID-19 Response (April 6, 2020). Disponible en: <https://gbvguidelines.org/wp/wp-content/uploads/2020/04/Interagency-GBV-risk-mitigation-and-Covid-tipsheet.pdf>

RECOMENDACIONES

En esta época de pandemia sin precedentes se necesita más que nunca que las y los líderes de todos los países, ciudades y comunidades coordinen sus acciones en los diferentes sectores (salud pública, transporte, educación, empleo, seguridad pública, impartición de justicia, etc.) y niveles del gobierno, y que trabajen en colaboración con las organizaciones nacionales e internacionales de la sociedad civil y las agencias de la ONU para garantizar ciudades y espacios públicos seguros, sanos y sostenibles para las mujeres y las niñas durante las diferentes fases de la pandemia (respuesta, mitigación del impacto socioeconómico y recuperación).

Se debe dar prioridad a las necesidades y preocupaciones de las mujeres que se enfrentan a múltiples formas de discriminación y violencia.

Las ciudades son contextos donde las mujeres pueden acceder a mayores oportunidades, incluyendo autonomía y empoderamiento económico. Sin embargo, para garantizar el derecho de las mujeres a las ciudades y a los espacios públicos es indispensable asegurar que tengan acceso a todas las oportunidades que éstas ofrecen, diseñar y planificarlas con un enfoque de género y asegurar la participación de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión y de planificación. Las siguientes recomendaciones programáticas y políticas tienen en cuenta las diferentes fases de la crisis de la COVID-19 y se construyen sobre la base de los **Compromisos para la Acción**, presentados durante el Foro de Líderes Mundiales sobre Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros de ONU Mujeres, celebrado en Rabat, Marruecos, y aprobado por 30 ciudades el 28 de febrero de 2020.

1. COORDINACIÓN, ALIANZAS Y GENERACION DE DATOS

Desarrollo de soluciones para enfrentar la COVID-19 con perspectiva de género y responder a la violencia contra las mujeres y las niñas a nivel local, con mujeres en papeles de toma de decisiones clave

- Realizar evaluaciones rápidas de género que incluyan datos desagregados por sexo sobre la incidencia de la violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres y las niñas, por lugar de ocurrencia, en línea con los principios rectores de la recopilación de datos. Para más información consulte: [«Recopilación de datos sobre la violencia contra las mujeres y las niñas durante la crisis de la COVID-19»](#)
- Fortalecer la coordinación de los servicios de atención a la violencia contra las mujeres brindados por los gobiernos locales y organizaciones de derechos de mujeres con enfoques integrales alineados con los estándares del [paquete de servicios esenciales](#) de

las Naciones Unidas para conseguir ciudades seguras durante y tras la crisis. Para más información ver las publicaciones sobre Servicios Esenciales [\[Essential Services\]](#)

- Crear espacios para lideresas y organizaciones de mujeres con el objeto de asegurar su participación en el proceso de toma de decisiones, en la planificación de las ciudades y en medidas programáticas y políticas sobre espacios públicos seguros que ayuden a fomentar una comprensión profunda de las necesidades y preocupaciones de sus comunidades, para orientar estrategias, políticas y programas.
- Establecer alianzas estratégicas con el sector de educación y con el sector privado para integrar la prevención de la violencia contra las mujeres en la educación virtual y en los lugares de trabajo. Para más información, revisar los materiales desarrollados por [Empowerwomen.org](#) o el [#Unstereotype Alliance](#)
- Apoyar la creación de herramientas de supervisión comunitarias y fortalecer los observatorios de violencia y delincuencia locales existentes que vigilan las tendencias y fundamentan las medidas programáticas y políticas sobre ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas.

2. LEYES, POLÍTICAS y SERVICIOS

Garantizar que las leyes, políticas, reglamentos y servicios respondan de manera adecuada al impacto del COVID-19 en la violencia contra las mujeres y en el impacto en el derecho de las mujeres a la ciudad.

- Implementar presupuestos con perspectiva de género, recursos y una estrategia a largo plazo para prevenir, atender y eliminar la violencia contra las mujeres y niñas, con un enfoque integral abordando el *continuum* (en el hogar, en el trabajo, en los espacios virtuales y en los espacios públicos).
- Asegurar la incorporación del enfoque de género en los marcos normativos, reglamentos y políticas locales (desarrollo económico local, salud, vivienda, educación, cultura y ocio, higiene, medio ambiente, gestión de espacios públicos seguros, innovación, etc.).
- Aumentar los recursos y fortalecer las capacidades de los proveedores de servicios esenciales (refugios, líneas de atención, asesoría legal, servicios psicosociales, entre otros) sobre todo de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil para que puedan ampliar el alcance de sus servicios e incorporar soluciones tecnológicas como SMS, herramientas en línea y redes de apoyo social con especial atención a los problemas de conectividad, alfabetización digital, etc.

- Implementar un programa de capacitación para fortalecer las capacidades de los funcionarios públicos locales, incluida la policía municipal, oficiales militares, ministerios públicos y fiscales, el personal de los centros de justicia de mujeres, personal de servicios de salud para garantizar una respuesta eficaz a las víctimas-sobrevivientes de violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres. Asegurar que el sector de seguridad, policía y justicia prioricen la respuesta a la violencia contra las mujeres en el contexto de la COVID-19.
- Fortalecer los esfuerzos dirigidos a detectar e impedir actividades en línea perjudiciales contra mujeres, jóvenes, niñas y niños, incluidos el ciberacoso infantil con fines de abuso sexual y la creación y distribución de imágenes y vídeos de abuso sexual infantil.
- Difundir información sobre los derechos de las mujeres a vivir una vida libre de violencia en espacios privados y públicos y sobre cómo acceder a servicios esenciales o realizar denuncias para todas formas de violencia incluyendo la violencia que ocurre en línea. Para más información sobre la violencia en línea contra las mujeres y niñas durante de la COVID-19 [[Online and ICT-facilitated Violence against Women and Girls](#)]

3. PLANIFICACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN CIUDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS

Fortalecer las inversiones en seguridad y viabilidad económica de espacios públicos, incluido el desarrollo económico y de infraestructuras públicas

- Desarrollar una estrategia de política pública con enfoque territorial para fortalecer la identificación y atención a las mujeres marginadas o en situaciones de mayor vulnerabilidad durante la crisis, incluidas las que sufren violencia de género, las que viven en zonas rurales o remotas, asentamientos informales, las que viven en la calle, las niñas y niños en refugios/casas de acogida, las mujeres con discapacidad, las mujeres migrantes, desplazadas, solicitantes de asilo o refugiadas.
- Asegurar la participación de las organizaciones de mujeres a nivel local en los planes de recuperación socioeconómica para mitigar el impacto económico de la COVID-19 en las mujeres como factor de riesgo y estrategia de prevención de la violencia contra las mujeres y niñas en entornos urbanos, rurales y en línea.
- Trabajar con las organizaciones locales de mujeres para realizar auditorías de seguridad con perspectiva de género para incorporar la perspectiva de género en todos los procesos de planificación y desarrollo urbano incluidos los proyectos de infraestructura como parte de la etapa de recuperación de la COVID-19.

- Planificar el transporte público con perspectiva de género garantizando la movilidad segura y tomando en cuenta el uso de tiempo de las mujeres debido a las tareas de cuidado y de trabajo doméstico no remunerados y cómo esto impacta en su movilidad.
- Considerar la bicicleta como medio de transporte público alternativo, sustentable, económico, autónomo y seguro para mujeres y niñas, amigable para el medio ambiente y para la salud. Incorporar ciclovías, servicios públicos de bicicletas, políticas y protocolos con perspectiva de género incluidas medidas especiales para fomentar el uso de las bicicletas por las mujeres.
- Trabajar con el sector privado para invertir y asociarse con organizaciones de la sociedad civil y empresas de tecnología feministas para colaborar en la mejora y el desarrollo de soluciones de seguridad para las mujeres a corto, medio y largo plazo y brindar apoyo con teléfonos móviles, computadoras y *tablets* para las mujeres en situación de marginalidad que no tienen acceso a estos dispositivos y abordar la brecha digital para mujeres, niñas y niños que viven en zonas marginadas o remotas.

4. Prevención y movilización comunitaria

Desarrollar estrategias de corto, mediano y largo plazo para transformar las normas sociales y promover una tolerancia cero hacia la violencia contra las mujeres y niñas

- Invertir en programas efectivos de prevención primaria encaminados a garantizar el derecho de las mujeres a disfrutar de ciudades y espacios públicos seguros durante la pandemia utilizando conocimientos, evidencias y buenas prácticas sobre prevención. Para más información ver las publicaciones sobre [prevención de la violencia contra las mujeres durante la COVID-19](#) y [Prevención de la violencia contra las mujeres frente a la COVID-19 en América Latina y el Caribe](#).
- Implementar intervenciones y campañas que involucren y movilicen a la comunidad y utilizar enfoques dirigidos a testigos/as tales como los vecinos/as y en los vecindarios, barrios, calles y espacios públicos para prevenir y evitar la violencia contra las mujeres y las niñas y contribuir al cambio de las normas sociales. Difundir mensajes y campañas para movilizar e involucrar a hombres no violentos en la prevención de la violencia para intervenir y no callar si conocen hombres que son perpetradores, a la vez que promover masculinidades positivas e igualitarias.
- Colaborar con los diversos medios de comunicación (tradicionales y no tradicionales) para visibilizar la violencia contra las mujeres y niñas e implementar campañas que busquen promover roles de género positivos y que fomentan transformaciones en las normas

sociales. Para mayor información ver la [Guía de ONU Mujeres para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas en y a través de los medios de comunicación](#) y la [Guía de ONU Mujeres para promover los roles de género positivos en el mercadeo y la publicidad](#)

- Desarrollar enfoques innovadores, utilizando las ciencias del comportamiento, las tecnologías, entre otros, para promover cambios en las conductas, actitudes y normas sociales que fomentan la violencia contra las mujeres.
- Elaborar estrategias de prevención y de respuesta a la ciberviolencia y el ciberacoso, por ejemplo, fortalecer las leyes y reglamentos para prevenir, atender y sancionar la ciberviolencia; poner en marcha mecanismos que facilitan los reportes y denuncias de casos; sensibilizar a través de campañas y mensajes en línea de tolerancia cero. Para más información sobre la prevención de la ciberviolencia, revisar la publicación sobre [violencia contra las mujeres y niñas en línea y facilitada por los TICS durante la pandemia de la COVID-19](#)

PRÁCTICAS Y ESTRATEGIAS PROMETEDORAS

1. COORDINACIÓN, ALIANZAS y DATOS

- En Chile se llevó a cabo un estudio preliminar en la ciudad de Valparaíso, con la colaboración de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, para estudiar y evaluar los impactos de la crisis de la COVID-19 en la reactivación económica de mujeres que desempeñan trabajo independiente/informal en los espacios públicos, en las zonas de mayor percepción de inseguridad de la ciudad. El estudio empleó metodologías respetando los protocolos de ética en situaciones de emergencia incluidos el uso de herramientas en línea, las cuales a través de entrevistas -vía zoom y/o telefónicas-, permitieron recabar información de actores locales, territoriales e instituciones, respecto de la situación de seguridad, vivencias de violencia, tareas de cuidado, acceso a servicios sanitarios e inserción laboral de mujeres trabajadoras con bajos ingresos en el espacio público.
- En México, ONU Mujeres está colaborando con Google para fortalecer la prevención del acoso sexual y otras formas de violencia en línea. En el marco de su adhesión a HeForShe la empresa se comprometió a impartir talleres dirigidos a jóvenes, principalmente universitarias, para capacitarlas en herramientas y recursos disponibles para prevenir y

denunciar el acoso sexual en plataformas digitales. El equipo de ONU Mujeres, a través del programa Ciudades Seguras, ha ofrecido acompañamiento técnico para la construcción de los materiales y contenidos de las capacitaciones que esperan impactar a cerca de seis mil personas.

- En Guatemala, las recomendaciones emitidas por ONU Mujeres a través de sus briefs temáticos sobre violencia contra las mujeres en el contexto de la COVID-19 han sido utilizadas para apoyar la toma de decisiones. El Organismo Judicial, por ejemplo, extendió de oficio las medidas de protección para mujeres víctimas de violencia que expiraban en el período de cuarentena y ha trabajado junto a ONU Mujeres para finalizar una Guía y Módulo Interactivo sobre Medidas de Seguridad Inmediatas, Oportunas y Pertinentes, que busca orientar a jueces y juezas sobre los principales criterios y elementos para el otorgamiento de dichas medidas, en línea con los principales instrumentos de derechos humanos de las mujeres, así como de la niñez y adolescencia.

2. LEYES, POLÍTICAS y SERVICIOS

Prestación de servicios y extensión comunitaria a poblaciones vulnerables

- En Argentina se han ampliado los canales para reportar la violencia contra las mujeres; a la línea telefónica 144 de atención a la violencia de género se integró la opción de reportar a través **de WhatsApp** y **correo electrónico**.
- En Perú se ha creado recientemente un equipo de atención móvil para dar respuesta a los casos urgentes de violencia contra mujeres y niñas en zonas donde que no está presente el Servicio de Atención Urgente «SAU» de asistencia psicológica, jurídica y de servicios sociales.⁷³
- En Bolivia, con el apoyo de ONU Mujeres, el gobierno nacional ha asesorado a la policía, a los albergues y al sector jurídico sobre el modo de mejorar la denuncia de violencia durante la emergencia. A través de las redes sociales se ha difundido ampliamente una guía para las sobrevivientes de violencia que indica cómo denunciarla y cómo acceder a los servicios durante la emergencia.

73. COVID-19 y la prestación de servicios esenciales a las sobrevivientes de la violencia contra las mujeres y las niñas <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/brief-covid-19-and-essential-services-provision-for-survivors-of-violence-against-women-and-girls-es.pdf?la=es&vs=952>

- En Cuenca, Ecuador, el Departamento de Atención a Mujeres, en colaboración con otros departamentos y organizaciones de la sociedad civil, ha establecido un mecanismo para ayudar a las sobrevivientes y proporcionarles información sobre cómo denunciar los casos de violencia y cómo acceder a los servicios por vía telefónica.
- En Colombia, el gobierno expidió un decreto para garantizar la prestación ininterrumpida de servicios de las comisarías de familia, pero de forma virtual para reducir riesgos de contagios. Esto incluye orientación psicosocial, asesoría jurídica y audiencias, notificaciones y citaciones.
- En Bogotá y Cali, Colombia, los socios del plan de Ciudades Seguras para mujeres y niñas están trabajando para reforzar la tecnología y aplicaciones móviles con el fin de ofrecer servicios a las sobrevivientes de violencia durante la cuarentena.
- En Bogotá, Colombia, una iniciativa implementada por la Alcaldesa en colaboración con ONU Mujeres, **#EnCasaSinViolencias** facilita el acceso a servicios de atención y de apoyo a través de 630 tiendas que tienen espacios seguros disponibles para las denuncias de violencia.
- En Guadalajara, México, ONU Mujeres ha realizado capacitaciones a policías de la División Especializada en la Atención a la Violencia contra las Mujeres en razón de Género, así como a funcionariado público municipal, sobre la aplicación de herramientas de valoración del riesgo para la implementación de planes de seguridad para mujeres en situación de violencia a nivel local de cara al desconfinamiento de la ciudad y sobre violencia sexual en los espacios públicos en el contexto de la pandemia.

3. PLANIFICACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN CIUDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS

- En Perú, la municipalidad de Lima ha generado más espacio para ciclistas a través de una red de ciclovías temporales para promover una movilidad segura, saludable, disminuir la contaminación y facilitar el distanciamiento social.⁷⁴
- En Bogotá, Colombia, se priorizó el uso de la bicicleta para disminuir aglomeraciones en el transporte público procurando evitar el contagio por COVID-19. Las Secretarías de Seguridad, Mujer, Movilidad y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte con la

74. https://www.citiesforglobalhealth.org/initiatives?field_country_target_id=All&field_initiative_city_target_id=All&type=All&response=All&

Policía y la Fiscalía fortalecieron el plan “En Bogotá la Bici nos mueve con Seguridad” para enfrentar las organizaciones delincuenciales y garantizar la seguridad de las y los ciclistas en sus recorridos.⁷⁵

- En Lima, Perú, se han montado mercados móviles para ayudar a familias de barrios desconectados y al personal productor de zonas periurbanas.⁷⁶
- En Brasil, la campaña ciudadana “Heróis usam Máscaras” (Bradesco, Itaú, Santander, Instituto BEI) conecta cooperativas de mujeres costureras para producir máscaras, que son distribuidas a personas en situación de vulnerabilidad. Empresas productoras de insumos, grupos de costureras y personas con necesidades de insumos pueden registrarse para ser parte de la red.⁷⁷

4. PREVENCIÓN Y MOVILIZACIÓN COMUNITARIA

- En Bolivia se ha implementado **una campaña en redes sociales** para promover cambios en las normas sociales y en las masculinidades nocivas, así como movilizar respuestas comunitarias a la violencia contra las mujeres y la prevención del ciberacoso.
- En Chile, en el marco de la realización de un estudio sobre violencia en espacios digitales a niñas y adolescentes, se están coordinando charlas y capacitaciones online sobre prevención de violencia contra las mujeres y las niñas en internet, dirigidas a docentes y profesionales de la educación de los establecimientos participantes de la investigación. Los resultados serán parte de una campaña orientada a la prevención con perspectiva de género de estas manifestaciones de violencia.
- En México, en el marco del programa Ciudades Seguras, ONU Mujeres ha colaborado con la Universidad de Guadalajara para difundir información sobre la prevención de la violencia contra las mujeres y cómo denunciar o acceder a servicios de apoyo en cinco lenguas indígenas a través de spots de radio y con una campaña de difusión comunitaria a través de spots en perifoneo en los barrios con mayor porcentaje de población indígena durante la COVID-19.

75. <https://www.citiesforglobalhealth.org/sites/default/files/documents/2020-05/Resumen%20de%20Medidas%20para%20mitigar%20los%20efectos%20del%20COVID%2019%20del%2020%20Mayo%20%281%29%201.pdf>

76. <http://www.munlima.gob.pe/noticias/item/39812-alcalde-jorge-munoz-supervisa-implementacion-del-mercado-mayorista-movil-en-lima-norte>

77. Iniciativas ciudadanas contra el COVID-19 en América Latina, <https://latinnoxcovid19.wordpress.com/>

- En la ciudad de Valparaíso, Chile, ONU Mujeres en colaboración con la alcaldía, en el marco de la iniciativa Ciudades y espacios públicos seguros, impulsa intervención de testigos/as en casos de violencia contra la mujer en espacios públicos alrededor de edificios vacíos durante la crisis de la COVID-19.
- En Argentina, el gobierno lanzó una campaña de difusión sobre la necesidad de redistribuir los trabajos de cuidado al interior de los hogares y favorecer la corresponsabilidad de los cuidados. También hay una campaña de difusión en el país para que las/os empleadoras/es otorguen licencia con goce de sueldo a las/os trabajadoras/es de casas particulares mientras dure el aislamiento.⁷⁸
- En Uruguay, el Ministerio de Educación y Cultura, la Administración Nacional de Educación Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres, del Ministerio de Desarrollo Social, están implementando formaciones en línea sobre noviazgos libres de violencia y prevención de abuso a niños, niñas y adolescentes dirigidas a personal técnico, profesores y profesoras y adscriptos.⁷⁹
- En Cuenca, Ecuador, el Municipio y ONU Mujeres desarrollan una campaña comunicacional en el contexto de la pandemia con el slogan “Nueva normalidad sin acoso”.
- En Guatemala, se desarrolló la campaña **#EmpoderarParaPrevenir**, con el objetivo de generar conciencia sobre la importancia de reducir las desigualdades de género que afectan a mujeres y niñas y que contribuyen a perpetuar las distintas formas de violencia que enfrentan, haciendo un llamado a tomadores de decisión a tomar como prioridad invertir en mayores oportunidades para la participación de las mujeres en el empleo, emprendimiento y los negocios, como una estrategia que contribuirá a proteger a las mujeres y niñas que enfrentan violencia, desde un enfoque preventivo. Esta campaña es promovida por Médicos del Mundo, ONU Mujeres y el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

78. Los Derechos De Las Mujeres en la Región en Épocas De Covid-19: Recomendaciones para Promover Políticas con Justicia de Género.

79. CEPAL (2020) Observatorio de COVID-19 para América Latina y el Caribe <https://cepalstat-prod.cepal.org/forms/covid-countrysheet/index.html?country=URY&theme=8>

Esfuerzos de ONU Mujeres en América Latina y el Caribe para la eliminación de la violencia contra mujeres y niñas de cara a la respuesta al COVID-19 y la recuperación:

- **Generación de análisis y evidencia sobre el impacto del COVID-19 en la violencia contra las mujeres y niñas**, las necesidades de las víctimas-sobrevivientes, las capacidades de respuesta de los servicios esenciales frente al aumento de demanda para orientar la respuesta actual y futura.
- **Abogacía e incidencia para asegurar que la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas frente a la COVID-19 sea posicionada en la agenda pública** y cuente con una coordinación multisectorial para la implementación de medidas de prevención, protección, atención y acceso a la justicia durante y después de la pandemia.
- **Asistencia técnica a actores públicos y privados en partenariatio con la sociedad civil y actores de la cooperación internacional** para desarrollar estrategias y soluciones para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y niñas, mitigar riesgos y facilitar el acceso a servicios esenciales, así como movilizar a las mujeres y comunidades para desarrollar respuestas de tolerancia cero hacia los perpetradores.
- **Incorporación del enfoque de interseccionalidad** en la planificación y la implementación de la respuesta para responder a las necesidades de las mujeres en su diversidad.
- **Coordinación de esfuerzos entre diferentes actores y generación de alianzas estratégicas** entre los distintos sectores incluyendo el gobierno, agencias de la ONU y organismos internacionales, sociedad civil, medios de comunicación y el sector privado para fortalecer la prevención y las respuestas a la COVID-19.
- **Movilización de redes y relaciones con organizaciones de mujeres** para promover la voz, participación, toma de decisiones y rol de las defensoras de derechos humanos, las organizaciones feministas de la sociedad civil y las mujeres de base en todos los aspectos de la respuesta a la COVID-19, la identificación/diagnóstico, planeación, implementación y la recuperación, monitoreo y evaluación.
- **Conocimientos técnicos y propuestas innovadoras para promover la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas durante y después de la pandemia para generar** condiciones para la recuperación y para la resiliencia ante futuras crisis.



Foto: ONU Mujeres/Dzilam Méndez